

miento de asegurados adicionales; Responsabilidad derivada de riesgos de guerra y análogos.

- b) Numero de unidades a entregar.
- c) División por lotes y número.
- d) Lugar de entrega.
- e) Plazo de entrega.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.

- b) Domicilio: Maldonado, 58, 1.ª planta.
- c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.
- d) Teléfono: 91 396 37 89; 91 396 34 80; 91 396 35 89.
- e) Fax: 91 396 91 72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las dieciocho horas del día 26 de noviembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera: Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2002, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para operar en el ramo de seguro objeto de la presente licitación. Capacidad económica: Certificación del representante legal del licitador acreditativa de los medios humanos y materiales de que dispone la empresa para cumplir con el objeto del contrato.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 27 de noviembre de 2003.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

2. Domicilio: Maldonado, 58.
3. Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta el 27 de febrero de 2004.

- e) Admisión de variantes.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

- b) Domicilio: Maldonado, 58.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 3 de diciembre de 2003.
- e) Hora: Diez treinta.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 21 de octubre de 2003.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. Consejero Delegado: Don Guillermo Collarte Rodríguez.—47.649.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A. (TRAGSA)

Resolución del Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento negociado con publicidad, de un seguro de accidentes para personal de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA)

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
- c) Número de expediente: 3022403.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Seguros de Accidentes para personal de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Formalización y suscripción de un seguro de accidentes para los diferentes colectivos de empleados de TRAGSA, con los capitales garantizados establecidos en los correspondientes convenios colectivos de aplicación.

- b) Numero de unidades a entregar.
- c) División por lotes y número.
- d) Lugar de entrega.
- e) Plazo de entrega.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.

- b) Domicilio: Maldonado, 58, 1.ª planta.
- c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.
- d) Teléfono: 91 396 37 89; 91 396 34 80; 91 396 35 89.
- e) Fax: 91 396 91 72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las dieciocho horas del día 26 de noviembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera: Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2002, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para operar en el ramo de seguro objeto de la presente licitación. Capacidad económica: Certificación del representante legal del licitador acreditativa de los medios humanos y materiales de que dispone la empresa para cumplir con el objeto del contrato.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 27 de noviembre de 2003.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

2. Domicilio: Maldonado, 58.
3. Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta el 27 de febrero de 2004.

- e) Admisión de variantes.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

- b) Domicilio: Maldonado, 58.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 3 de diciembre de 2003.
- e) Hora: Diez quince.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 21 de octubre de 2003.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. Consejero Delegado: Don Guillermo Collarte Rodríguez.—47.651.

FONCAIXA 65 PATRIMONIO BOLSA EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA SUBORDINADO

Sustituye al anuncio de fecha 26 de septiembre del 2003 en el Boletín Oficial del Estado n.º 231

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho Fondo, comunica que con fecha 30 de octubre del 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria, con una vocación de Renta Variable Nacional. En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los siguientes cambios, que detallamos:

1. Cambio de la vocación del Fondo, pasa de ser un Fondo Subordinado de Renta Variable Internacional Europa a ser un Fondo de Inversión Mobiliaria de Renta Variable Nacional.

Selección de inversiones:

Invertirá como mínimo el 75 por ciento en activos de Renta Variable y de este porcentaje, al menos el 90 por ciento en valores de emisores españoles.

El fondo invierte hasta el 100 por ciento de su activo en valores e instrumentos financieros derivados del índice bursátil representativo de la bolsa española (IBEX-35 o el índice que, en su momento, lo sustituya en el futuro) con la intención de replicarlo, de forma que la rentabilidad del fondo estará en función de la evolución de dicho índice, sin que ello signifique la existencia de compromiso alguno de ofrecer dicha rentabilidad, ya que la evolución del valor liquidativo se verá alterada por factores tales como: el porcentaje del patrimonio del fondo invertido en los valores del citado índice y de las comisiones y gastos que soporte el fondo.

Todas las inversiones se realizarán en Euros.

Por ello, con el objetivo concreto de replicar el comportamiento de dicho índice bursátil, el fondo podrá invertir hasta el 35 por ciento de su activo en valores emitidos por una misma entidad y hasta un 45 por ciento si se trata de emisores pertenecientes al mismo grupo, según el Artículo 4.1, apartado e), del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Instrumentos Financieros derivados para cobertura e inversión, tanto en mercados organizados como en OTC, siempre de acuerdo con la normativa vigente.

Inversión mínima inicial: 600 Euros. No obstante y con independencia del establecimiento de una inversión inicial mínima:

1. En el supuesto de que el participe ya mantuviera un saldo en Fondos de Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, por importe superior a la inversión inicial mínima, ésta no será de aplicación.